



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., dieciocho de enero del dos mil veintitrés

En el presente asunto se encuentra fijada audiencia para las 2:00 p.m. del día de hoy.

En las horas de la mañana se realizó audiencia dentro del proceso radicado al 63001311000320090004399, la cual no pudo ser iniciada a la hora programada por problemas técnicos, sin embargo, quince minutos después se logró la iniciación de la misma pero se advirtió al transcurso de una hora que no estaba grabando el aplicativo; razón por la cual fue necesario reiniciar la mentada diligencia terminando la misma cerca al medio día.

El suscrito funge como juez encargado de funciones específicas como acciones constitucionales en el Juzgado Primero de Familia del Circuito de Calará y en la fecha vence acción de tutela de primera instancia radicada al 630013110-00120220042300, debiéndose proceder a su atención, verificación, modificación y terminación del fallo correspondiente situación que ante su prevalencia hace que sea necesario reprogramar la audiencia dentro de este asunto.

Así entonces se aplaza la diligencia programada para la fecha y para su realización se señala las 10:00 a.m. del lunes 27 de febrero hogano.

Por secretaría comuníquese inmediatamente esta decisión a los intervinientes en este proceso.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:
Omar Fernando Guevara Londono
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95564af1515d3adc357a50fcabdc3b7e565bc48cee6c9905a012afe54cbdfa6**

Documento generado en 18/01/2023 11:50:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>